

SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS EN EL SECTOR AGRARIO DE LA PROVINCIA DE LEON

I. INTRODUCCION

La provincia de León, localizada en un área espacial más extensa, la Submeseta Norte, tiene más del 50% de su superficie por encima de los 1.000 metros de altitud y el 25% supera la cota de los 1.200 m., características que la convierten en una de las provincias más elevadas de la región de Castilla y León y del país. Su espacio se organiza en torno a varias unidades topográficas (Fig. 1): la montaña, los páramos detríticos y campiñas, El Bierzo y las vegas y riberas (MAYA FRADES, 1991a). En ellas, salvo en la montaña donde la aptitud silvopastoril es la orientación esencial, complementada con una agricultura de autoconsumo, domina la actividad agrícola a la que durante los últimos años se ha incorporado la ganadería de carácter intensivo; se trata, en definitiva, de un paisaje de campos abiertos donde las sernas cerealistas de secano se combinan con los pagos de regadío en los que siembran cultivos industriales y productos forrajeros.

En el sector agrario de la provincia de León han continuado los cambios que ya se habían iniciado anteriormente, asociados a la crisis de la *agricultura tradicional* y a la modernización del proceso agrario. En estas transformaciones han influido, entre otras causas, el desarrollo económico español de los años sesenta, el masivo éxodo rural y, posteriormente, el acusado envejecimiento de los activos agrarios, el proceso de capitalización de la agricultura y su adaptación a las actuales condiciones del mercado (CABO ALONSO, 1987). El propósito del presente trabajo es analizar dichos cambios a la luz de los datos existentes en las distintas Fuentes de Información. Hemos consultado, entre otras, los *Censos Agrarios* publicados por el I.N.E., sobre todo el último, el de 1989, la relación de las *Actuaciones de la Política de Concentración Parcelaria* (Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León. Junta de Castilla y León), los *Anuarios de Estadística Agraria* editados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los *Boletines de Estadística Agraria* realizados por la Consejería de

Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la *Renta Nacional de España y su distribución provincial* publicada por el Banco de Bilbao-Vizcaya (BBV).

II. VARIABLES QUE MANIFIESTAN LA MAGNITUD DE LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA

1. EL CONTINUO DESCENSO DE LAS EXPLOTACIONES Y EL DOMINIO ABSOLUTO DE LAS PEQUEÑAS DIMENSIONES

Uno de los aspectos que mejor refleja las modificaciones introducidas en la estructura agraria de León es la *reducción del número de las explotaciones agrarias*. Éstas han seguido una trayectoria descendente desde el Censo Agrario de 1962 hasta el Censo de 1989 (Fig. 2); han desaparecido más de un tercio de las existentes en 1962. Sin embargo, si consideramos su tamaño, la concentración no ha sido similar, sino que las de pequeña dimensión (menores de 20 Ha.) son las que más efectivos han perdido, más del 40%, mientras que en los restantes intervalos se han producido incrementos, llegando en algunos casos a duplicarse, como ha pasado con las situadas entre 50 y 100 Ha. (DIEZ y TASCÓN, 1988).

Además, si realizamos otro nivel temporal de análisis, comparando el Censo de 1982 con el de 1989, observamos esa misma reducción general, aunque en este caso la pérdida ha sido menor, afectando sólo al 7% de las unidades de producción. No obstante, en cuanto al tamaño de las explotaciones, la mayoría de los grupos han perdido efectivos, excepto las inferiores a 5 Ha. y las superiores a 100 Ha. que han mantenido o aumentado sensiblemente su representación anterior. Dentro de las explotaciones de pequeñas dimensiones son las inferiores a 1 Ha. las que más han crecido, sobre todo en las comarcas de La Cabrera, El Bierzo y La Montaña de Luna¹ (Fig. 3), vinculadas a la agricultura a tiempo

¹ Hemos utilizado la clasificación que aparece en el Censo Agrario de 1989, correspondiente al Ministerio de Agricultura

agrarias, que son: El Bierzo, La Montaña de Luna, La Montaña de Riaño, La Cabrera, Astorga, Tierras de León, La Bañeza

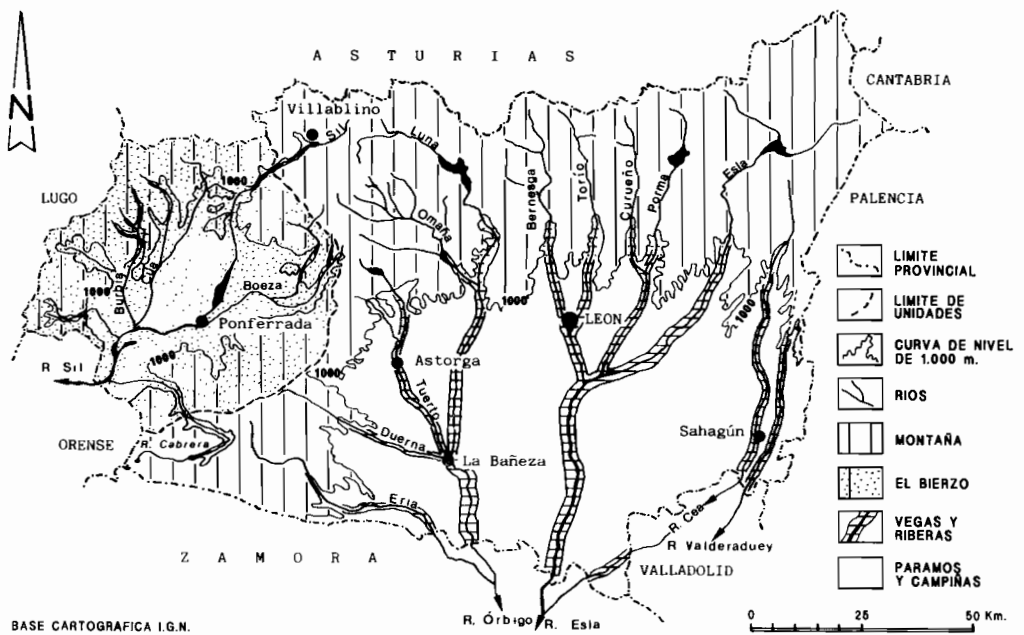


Fig. 1. Unidades topográficas en la provincia de León.

parcial y de autoconsumo, pues muchos de sus titulares están jubilados y esta actividad se concibe como una fuente económica complementaria (MAYA FRADES, 1991b).

A pesar de esos cambios, en la estructura agraria actual de León siguen dominando las unidades de producción de pequeño tamaño (las inferiores a 5 Ha.), que concentran el 60,4% de las del Censo de 1989. Se trata, en definitiva, de una elevada representación que pone de manifiesto la débil base agraria de la provincia, sobre todo bajo la perspectiva del Mercado Unico Europeo. Además, si añadimos a éstas, las situadas entre 5 y 20 Ha., dicho porcentaje se eleva hasta el 89,2% del censo total, lo cual agrava la situación mucho más. Una vez más las mayores proporciones corresponden a las comarcas de El Bierzo (97% de su censo) y de La Cabrera (94%).

Las explotaciones situadas entre 20 y 50 Ha. representan el 6,3% del censo total y se localizan generalmente por las tierras llanas y las vegas y riberas, que son las comarcas de mayores aptitudes agrícolas, destacando en particular la de Sahagún con el 33,2% de los efectivos. Las unidades de producción de mayor tamaño (las superiores a 50 Ha.)

sólo suponen el 4,5% de las existentes en León. Ahora, lo mismo que antes, son las comarcas meridionales las más representativas, sobre todo Sahagún y Esla-Campos, 26 y 23,5% de sus censos totales, respectivamente. La mayor superficie cultivada por explotación en estas comarcas, tanto de secano como de regadío, permite una mayor rentabilidad de las explotaciones y mejoras estructurales, lo cual favorece su posición ante el mercado.

Si tenemos en cuenta la *superficie* que concentran los diferentes tipos de explotaciones, la situación cambia totalmente. En este caso, las pequeñas unidades de producción ocupan muy poca superficie, el 17% del espacio censado en la provincia, alcanzando en algunas comarcas elevadas proporciones, como en El Páramo (61,8%) o en La Bañeza (49%), mientras que las de grandes dimensiones comprenden el 75% de León. Muchas de estas últimas están constituidas por tierras no labradas, sobre todo en las comarcas de mayor altitud y localizadas en el área montañosa del norte provincial; en ellas los usos del suelo fundamentales son los pastos permanentes y la superficie forestal, dominando mayoritariamente el monte bajo. Su utilización es forestal o como sustento de la ganadería extensiva.

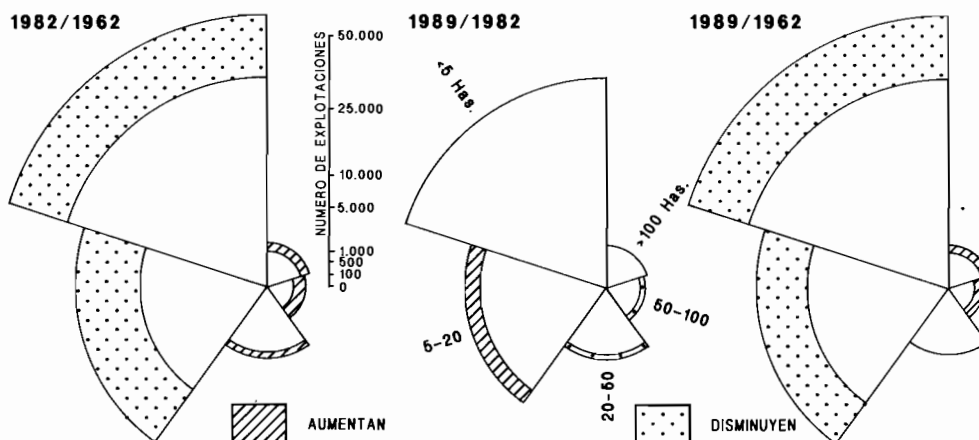


Fig. 2. Evolución de las explotaciones agrarias en León.

Sin embargo, si tomamos como referencia la *Superficie Agrícola Utilizada* (S.A.U.), que supone el 32,9% de la censada en la provincia, podemos observar cómo la situación difiere bastante de lo reseñado anteriormente. En este caso, las pequeñas explotaciones aumentan su representación, pues les corresponde el 35% de la S.A.U., disponiendo algunas comarcas de elevadas proporciones, como El Bierzo (87,7%), El Páramo (62,6%) y La Bañeza (66,5%). Por el contrario, las grandes han reducido su participación, situándose en el 43,2% de la S.A.U. y de nuevo son las comarcas de la orla montañosa las que presentan mayores porcentajes, como La Montaña de Luna (73,9%) y La Montaña de Riaño (60,1%), en las cuales adquiere bastante importancia la superficie destinada a pastos permanentes.

De todo ello se deriva que la S.A.U. media por explotación en la provincia es bastante pequeña, en torno a 9 Ha. (bastante alejada de las 23,4 Ha. de la Comunidad de Castilla y León), elevándose hasta 23 Ha., si se tiene en cuenta la superficie censada (Castilla y León 33,7 Ha.). De cualquier forma no deja de ser un promedio bajo que actúa de forma negativa en la rentabilidad de las propias explotaciones agrarias. Dicha situación se acentúa aún más en determinadas comarcas, como en El Bierzo, situada en 1,4 Ha de S.A.U. o en el área montañosa, en concreto en La Cabrera (5,6 Ha). En el lado opuesto se encuentran las comarcas de la cuenca sedimentaria y de mayor aptitud agrícola, como Sahagún (35,1 Ha.) y Esla-Campos (19,4 Ha.), lo cual favorece la introducción de las innovaciones productivas y la rentabilidad de las inversiones en las unidades de producción.

En conclusión, a pesar del descenso progresivo del número de explotaciones agrarias, siguen dominando las de menores dimensiones, adquiriendo éstas más peso en las comarcas montañosas en comparación con las tierras llanas del sur de la provincia, en las que destacan, sobre todo, las unidades de producción de tamaño medio y en algunas comarcas la de mayores dimensiones.

2. LA EXCESIVA PARCELACION DE LA TIERRA, AUNQUE SU CENSO SE HA REDUCIDO COMO CONSECUENCIA DE LA CONCENTRACION PARCELARIA

Durante las tres últimas décadas el número de parcelas de la provincia de León ha experimentado una continuo descenso a la luz de los datos del Censo Agrario de 1989, en el cual hay un 67% menos que en año 1962; dicha reducción equivale al 23% de los fundos, si el año de comparación es 1982. Una prueba de ello es que la superficie media por parcela ha pasado de tener 0,48 Ha, según el Censo de 1962, a 1,38 Ha., según el de 1989 (la media de Castilla y León es de 2,02 Ha.). No obstante, se tra-



Fig. 3. Comarcas agrarias.

ta de un promedio bastante bajo que tiene especial significado en comarcas como La Bañeza (0,7 Ha.) o El Bierzo (0,8 Ha.), mientras que los valores más elevados corresponden a La Montaña de Luna, La Montaña de Riaño, La Cabrera y Sahagún (entre 2,1 y 2,4 Ha.).

Asimismo, dicha tendencia descendente se aprecia en el análisis del número de parcelas que tiene como media cada explotación: se ha pasado de las 31,7 parcelas por explotación, en el año 1962, a 16,6, en 1989, con una reducción próxima al 50%. No obstante, a nivel comarcal dicho promedio oscila desde las 30,3, en La Montaña de Riaño, hasta los 11,2 predios, en Esla-Campos y en El Páramo. Esta elevada parcelación puede ser explicada por la sucesiva división a lo largo de la historia, como consecuencia del sistema hereditario dominante. Esta situación tiene especial reflejo en el paisaje de microparcels de los valles montañosos (verdaderos ejes de la economía y poblamiento de estas comarcas), mientras que en la cuenca sedimentaria, debido a la intensa actuación de la Concentración Parcelaria, el censo parcelario ha disminuido considerablemente. El cuadro I permite observar que el 15% de las explotaciones provinciales dispone de más de 30 fundos, mientras que el 29,47% de las explotaciones tiene menos de 6 parcelas.

Las causas que han influido en esa dinámica regresiva son de tres tipos. En primer lugar, la Política de Concentración Parcelaria llevada a cabo por el I.R.Y.D.A. (ALARIO, 1990; LISS, 1987), cuyos efectos pueden observarse en la provincia a partir de mediados de los años sesenta. en segundo lugar, las iniciativas particulares de los propios agriculto-

CUADRO I

LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS SEGUN EL NUMERO DE PARCELAS, EN 1989

	Total	< de 6 parcelas	6 a 14	15 a 29	30 a 49	50 y más
Nº	58.749	17.138	20.217	12.345	5.353	3.536
%	100,00	29,47	34,41	21,00	9,11	6,01

Fuente: I.N.E., *Censo Agrario de 1989*. (Elaboración propia.)

CUADRO II
TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES
SEGUN LA EDAD, EN 1989

	Total	Menos de 35 años	De 35 a 54	De 55 a 64	65 y más años
Nº	57.158	3.391	17.755	18.766	17.246
%	100,0	5,9	31,1	38,8	30,2

Fuente: I.N.E., *Censo Agrario de 1989*. (Elaboración propia.)

res, que eran conscientes de que con parcelas de reducido tamaño no se podían mecanizar las labores del campo, y, por último, el abandono de tierras marginales y de pobres condiciones edáficas, casi siempre dedicadas a producir centeno y localizadas en la montaña o en las tierras altas de los páramos detríticos.

Hasta la actualidad, los trabajos realizados por Concentración Parcelaria han afectado a 304.366 Ha. (trabajos finalizados y en situación muy avanzada), lo que supone el 22,5% de la superficie censada en la provincia (aunque se eleva al 68,5%, si se tiene en cuenta la S.A.U.), y se han llevado a cabo tanto en las tierras de secano como en las de regadío. La actuación, sin embargo, ha sido mayor en las primeras (el 70% de la superficie concentrada), mientras que en muchos casos las obras en el regadío han venido acompañadas de la construcción de acequias y canales, como de hecho ocurrió, por ejemplo, en las comarcas de Esla-Campos, El Páramo y La Bañeza, traduciéndose en el consiguiente aumento del terrazgo de regadío.

Este aspecto puede ser también analizado mediante dos índices muy utilizados por los técnicos de Concentración Parcelaria: el *Índice de Reducción* y el *Coficiente de Concentración*. El primero² se sitúa en el 6,33, nivel ligeramente inferior al resultante de los trabajos finalizados en la Comunidad de Castilla y León, que es el 8, mientras que el segundo³, mucho más significativo que el anterior, es el 91,3%, proporción que se aproxima bastante al nivel teóricamente perfecto, que estaría representado por el 100%, aunque nunca se logra debido a las diferentes clases de tierras.

Además, si analizamos las parcelas que corresponden a cada propietario, podemos apreciar como la reducción ha sido paralela a la realización de la Concentración Parcelaria, pues se ha pasado de tener como media, donde se han acabado los trabajos, 12,8 a 2 parcelas por propietario. Del mismo modo, aquélla ha servido para poner de manifiesto una vez más la reducida superficie media que dispone cada

propietario, situada en 2,4 Ha. por propietario, valor que se halla muy por debajo del promedio de la región, 5,2 Ha.

En resumen, el mayor efecto de la Concentración Parcelaria en la cuenca sedimentaria, de mejor aptitud agrícola, sirve para establecer, una vez más, diferencias entre ésta y las comarcas de la orla montañosa. Además, el incremento del tamaño medio de las parcelas ha influido en la mejora del uso de la maquinaria agrícola y en el aumento de la intensidad de las inversiones en el campo leonés.

3. EL DESCENSO DE LA POBLACION ACTIVA AGRARIA Y EL ACUSADO ENVEJECIMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES

Una de las consecuencias más inmediatas de los cambios que han tenido lugar en el campo leonés es la *reducción de los activos agrarios*; en casi cuatro décadas ha pasado de tener el 59,2% de la población activa total, en el año 1955, al 32%, en la actualidad. Al mismo tiempo que ha disminuido su participación en el proceso productivo agrario, ha descendido también su aportación a la producción bruta, situándose en estos momentos en el 10,2%, según la Renta Nacional del BBV del año 1987.

El proceso desarrollista de los años sesenta acarrió una emigración masiva de la población rural, que en esos momentos soportaba unas condiciones de vida poco dignas y a veces subempleo permanente, hacia los centros urbano-industriales tanto del interior del país como a los de la Europa Occidental más desarrollada económicamente. Esta importante salida de efectivos, que en un principio sirvió para aliviarse el campo de su relativo peso demográfico, a largo plazo ha acarreado otros problemas que está padeciendo en la actualidad y que tienen difícil solución, ya que el grupo de población más afectado fue el de los jóvenes, con lo cual el crecimiento vegetativo y la consiguiente renovación generacional se truncaron, repercutiendo posteriormente de modo negativo en las innovaciones y en la intensidad de las transformaciones.

Derivado de todo ello, es el acusado *envejecimiento* que padecen muchos de los pueblos de León, al igual que otros núcleos rurales de nuestro país. Dicha situación queda claramente registrada en la edad de los titulares de las explotaciones agrarias. El panorama no deja de ser desolador al comprobar que solamente el 5,9% de aquéllos tiene menos de 35 años, lo cual pone de manifiesto la débil base demográfica agraria y la ausencia de la correspondiente renovación generacional. Esta situación

² El *Índice de Reducción* se obtiene de la relación entre las parcelas aportadas y las fincas recibidas por los agricultores.

³ El *Coficiente de Concentración* se halla del número de parce-

las aportadas menos el número de fincas resultantes dividido entre el número de parcelas aportadas menos el número ideal de fincas (que equivale al número de propietarios, suponiendo que a cada uno le correspondiese una parcela) por 100.

se acentúa mucho más al fijarnos en los titulares de 65 y más años, que representan casi una tercera parte de los que dirigen las unidades de producción (cuadro II).

Además de esas causas, no debemos olvidar otras de indudable importancia en la actualidad. Nos referimos, por un lado, a la permanencia de los campesinos al frente de la explotación hasta una edad avanzada con el consiguiente alargamiento de la cesión a los hijos y, por otro, los escasos ingresos obtenidos, debido a éste y otros motivos, por los jóvenes agricultores, que muchas veces, si la situación económica lo permite, optan por trabajar en otros sectores económicos mejor remunerados, a veces alejados de su lugar de procedencia, con lo cual la renovación generacional no se ha producido con la debida intensidad, reflejándose, por supuesto, en el incremento de la población envejecida.

En consecuencia, el acusado envejecimiento es una de las notas más significativas que mejor define la situación actual del campo leonés, alcanzando mucha más intensidad en los pueblos de la montaña, lo cual nos induce a calificar el panorama como desolador y comprometedor para el mantenimiento de la actividad agraria y el futuro rural de la provincia de León.

4. LOS SISTEMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA: EL DOMINIO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD

En la evolución de los regímenes de tenencia de la tierra se observa que desde el año 1962 hasta 1989 el *cultivo directo* de la tierra ha descendido bastante, ha pasado de suponer el 80% al 48% de la superficie provincial. La única explicación posible de esa considerable reducción se halla en la metodología utilizada en la elaboración de los Censos Agrarios (GOMEZ MENDOZA, 1987) y hay que relacionarlo, asimismo, con los bienes comunales. Éstos en la provincia de León mantienen aún una elevada representación y en el Censo Agrario de 1962 muchos se incluyeron en el régimen de propiedad y posteriormente se han incorporado en el capítulo de *otros sistemas*, por eso en años sucesivos se ha elevado su participación.

Aparte de esos matices en la recogida de la información, actualmente el *régimen de propiedad* continúa siendo el más representativo en León e incluso ha aumentado respecto al año 1982, ya que ha pasado del 43% al 48% del espacio provincial censado en 1989. Dicho porcentaje varía según el tamaño de las explotaciones, puesto que ese sistema es el que domina en las unidades de producción que cultivan menos de 50 Ha., alcanzando valores muy elevados en las inferiores a 5 Ha, en concreto el 90%. No obstante, según ascendemos hacia las de mayores dimensiones disminuye su proporción al mismo tiempo que adquieren más importancia otros

sistemas de tenencia, como el arrendamiento o el capítulo de "otros". Asimismo, la situación que presentan las diferentes comarcas agrarias no es similar, oscilando su participación desde el 69%, en La Bañeza, hasta el 18,4%, en La Cabrera; las mayores proporciones corresponden a las comarcas meridionales frente al sistema comunal que es más característico en las áreas de montaña.

El *sistema de arrendamiento* se extiende solamente por el 12,2% de la provincia, siendo mucho más representativo en las tierras llanas de la cuenca sedimentaria. La mayoría de las explotaciones agrarias hacen uso de él con el fin de aumentar el terrazgo de labor y de esta forma aprovechan mejor los medios de producción técnicos vinculados a las transformaciones introducidas en el proceso agrario. Su representación aumenta conforme ascendemos hacia las unidades de producción de mayor tamaño, aunque en las que superan las 100 Ha. desciende considerablemente en favor del capítulo de "otros regímenes". Los valores más elevados pertenecen a las explotaciones situadas entre 5 y 100 Ha., llegando en algunos casos a superar al régimen de propiedad, como ocurre en el intervalo de 50 a 100 Ha.

El *régimen de aparcería* ha sido siempre el de menor implantación en la provincia y en la actualidad aún conserva esa posición marginal, como lo demuestra su insignificante porcentaje ocupado, el 0,8% de la superficie. Está presente en las explotaciones de 5 a 100 Ha. y se adscribe preferentemente en las comarcas de mayor aptitud agrícola; los agricultores sólo recurren a él en aquellas ocasiones de máxima necesidad para aumentar el terrazgo de labor y así rentabilizar la adquisición de maquinaria, pues la mayoría de las veces su capacidad de decisión se halla supeditada a la de los dueños de las tierras, mientras que en los casos anteriores las decisiones dependen exclusivamente de ellos.

Finalmente, hay que mencionar el capítulo de *otros regímenes de tenencia* que en la provincia se extiende por el 39% del espacio y corresponde sobre todo a las explotaciones de mayor tamaño, en concreto comprende el 54,6% de su superficie. Dichos sistemas tienen mayor implantación en las comarcas del norte de la provincia, las cuales presentan una topografía más accidentada y altitudes más elevadas, alcanzando en algunos casos altas proporciones, como en La Cabrera el 80% de su espacio censado.

Dentro de ellos se incluyen diversos sistemas de tenencia entre los cuales destacan en gran medida los *bienes comunales* que aún mantienen elevadas proporciones en las áreas de montaña, tal como queda recogido en los altos valores de algunos municipios, como en Peranzanes (comarca de El Bierzo), que representa el 96% de su término municipal, o Castrillo de Cabrera, Encinedo y Truchas (comarca de La Cabrera), entre otros, que superan el 80% de su superficie total (MAYA FRADES, PAS-

CUAL y GOMEZ SAL, 1991). El significado económico de estos bienes es evidente; hasta hace pocos años cumplían un importante papel en la economía de las familias campesinas, pues servían de complemento al escaso terrazgo cultivado y generalmente situado en los valles y próximo a los núcleos de población. Además, sobre ellos también han llevado a cabo rotaciones temporales, que exigían largos períodos de descanso (permanecen recogidas en la toponimia local con los expresivos nombres de “bouzas”, “poulos”, etc. y otras veces son conocidas como “cultivos sobre cenizas”). Los vecinos realizaban una explotación en común de este territorio que se regulaba por medio de Ordenanza; sus aprovechamientos más importantes son la leña, madera para la construcción y para la fabricación los aperos de labor y pasto para la ganadería de la comunidad. Sin embargo, en la actualidad esos aprovechamientos han caído en desuso y en muchos casos sus funciones tradicionales han sido sustituidas por otras, entre las que sobresalen la repoblación forestal, la minería de carbón a cielo abierto y las canteras.

5. LA ORGANIZACION ACTUAL DEL ESPACIO: EL DESCENSO DEL TERRAZGO CULTIVADO

La transformación del sector agrario de la provincia también ha afectado a la organización de su espacio. En efecto, en la actualidad, como consecuencia del éxodo rural y del envejecimiento de la población activa agraria, se ha producido un descenso considerable de las tierras de labor, al mismo tiempo que han aumentado otros usos agrícolas del suelo o han pasado a engrosar la superficie de pastizales, siendo posteriormente, a menudo, colonizadas por los matorrales. Ese descenso se ha dado sobre todo en las tierras marginales y de peores suelos localizadas preferentemente en la montaña. No obstante, las comarcas meridionales de mejor aptitud agrícola no han permanecido al margen de dicho proceso, aunque la intensidad ha sido menor. Del mismo modo, los cultivos agrarios, cuyo destino comercial es cada vez mayor, han experimentado importantes modificaciones.

Dentro de los usos del suelo sobresale de forma mayoritaria la *superficie forestal*; ocupa el 53% del espacio censado. La formación vegetal presente en todos los dominios bioclimáticos son los *matorrales*, que se extienden por el 61% de la superficie forestal, cuya representación ha aumentado en los últimos años a raíz del abandono de las tierras de labor, mientras que a las *especies arbóreas* corresponde el espacio restante. Estas formaciones vegetales adquieren mayor desarrollo en las áreas de montaña debido a sus suelos esqueléticos y a las favorables condiciones climáticas para su expansión. En el sistema tradicional, como ya hemos manifes-

tado, cumplían un papel complementario en la economía de las familias campesinas, sin embargo, en la actualidad su aprovechamiento es menor, pues solamente se pastan las partes más clareadas del monte. Este padece, asimismo, continuos fuegos que se convierten en un grave problema para su conservación y coadyuvarán la progresiva erosión de los suelos.

Las tierras ocupadas por los *pastos permanentes* representan el 12% de la superficie censada en la provincia. Cumplen una importante función en la alimentación de la cabaña ganadera y están constituidos por los *prados naturales* y los *pastizales*; los primeros alcanzan mayor desarrollo en los valles de las zonas montañosas, mientras que los pastizales se extienden por los suelos de peor calidad, de lo cual se deduce la tradicional vocación ganadera de la montaña, especialización que se ha acentuado en los últimos años, aunque ha descendido la carga ganadera existente hasta hace pocas fechas. No obstante, la ganadería en régimen extensivo sigue siendo una de las principales fuentes económicas de las unidades familiares, como lo demuestra el importante censo de ganado vacuno, en La Montaña de Riaño y en La Montaña de Luna, y de ovino, en esta última y en La Cabrera.

Entre los prados naturales y los pastizales se dan claras diferencias. Los primeros disponen de mayor potencialidad económica, reciben algunos cuidados culturales y se localizan en el fondo de los valles, muy próximos al cauce de los ríos; normalmente admiten la guadaña y aportan el alimento para la ganadería durante el invierno. Sin embargo, los pastizales son aprovechados a diente por la cabaña y su capacidad productiva es menor, determinada por la caída de las lluvias. En éstos se incluyen las brañas, que tradicionalmente han cumplido un importante papel en la trashumancia de la ganadería ovina y han sido utilizadas en régimen comunal por medio del sistema de veceras.

Las *tierras de cultivo* son, finalmente, una de las piezas básicas de la organización del espacio provincial y ocupan aproximadamente la quinta parte de la superficie censada; las mayores proporciones se localizan en las comarcas meridionales, encuadradas en la cuenca sedimentaria. Dentro de ellas, los *cultivos herbáceos* son los que dominan en toda la provincia, extendiéndose por más del 95% del terrazgo de labor, excepto en la comarca de El Bierzo que representan solamente el 46% debido a la importancia que aún tienen los *cultivos leñosos*, en particular el *viñedo* y los *frutales*, favorecidos por condiciones climáticas de signo mediterráneo (CORTIZO ALVAREZ y MAYA FRADES, 1992). Se han convertido en los pilares básicos de su economía agraria. Además, la buena calidad de los caldos y la denominación de origen de los vinos de El Bierzo han influido en la menor incidencia del descepado de las viñas, como ha ocurrido en otras comarcas agrarias. En éstas, debido a la mala

calidad de las uvas, a los problemas de comercialización y a las ayudas de la Administración a raíz de nuestro ingreso en la Comunidad Europea, han desaparecido muchas viñas, quedando solamente pequeñas proporciones (de 2 al 4% del terrazgo) en El Páramo, Sahagún y Esla-Campos, localizadas básicamente en los interfluvios y en los pagos de peores condiciones edáficas; esta última característica permite explicar el abandono y la conversión de muchas parcelas de viñas en eriales o soportan un cultivo más extensivo, permaneciendo en *barbecho* durante largos períodos, pues los elevados costes del proceso productivo agrario impiden su mantenimiento como tierras de labor.

El *terrazgo de secano* es el que domina en toda la provincia, pues se extiende por el 68% de las tierras de cultivo y en algunas comarcas presenta porcentajes muy elevados, como en Sahagún (99%), El Bierzo (85%) y Esla-Campos (81%), mientras que el *regadío* ocupa la superficie restante (32%). El primero se desarrolla sobre las campiñas y los páramos detrícticos (entre los 800 y los 1.200 metros de altitud sobre el nivel del mar), unidades que están claramente representadas en las tierras llanas de la meseta leonesa; constituyen un paisaje de campos abiertos y muy deforestado debido a la secular actividad humana y a veces se halla diseccionado por la red fluvial que introduce matices de diferenciación ecológica y morfológica (CABERO y LOPEZ TRIGAL, 1988).

Asimismo, esas dos unidades topográficas se caracterizan por unas duras condiciones climáticas cuyos rasgos más sobresalientes son: la continentalidad, la elevada altitud media, escasas precipitaciones (500 a 600 mm. al año), un invierno bastante frío y un largo período de heladas. Todo ello condiciona el crecimiento de los cultivos en los cuales las *señas cerealistas* se convierten en el principal aprovechamiento (ocupan el 60% del terrazgo) y en la nota más destacada en el paisaje agrario provincial.

En cuanto a los *cereales-grano*, el *centeno* se sigue sembrando en las tierras altas de los páramos con suelos esqueléticos y poco profundos y son las que más se han abandonado a raíz del éxodo rural, mientras que el *trigo* se extiende por los pagos de mejor calidad de las campiñas. Éste desde hace varias décadas convive con la *cebada*, que ya supera la superficie ocupada por aquél y se ha convertido en el cereal esencial de las tierras llanas, al mismo tiempo que ha aumentado la demanda de la cabaña ganadera. A estos mismos criterios se ajustan los *productos forrajeros* (5% del terrazgo de secano), alcanzando mayor representación en las comarcas de La Montaña de Riaño y en La Montaña de Luna (52 y 28% de los cultivos herbáceos, respectivamente).

Al mismo tiempo, la pobreza de los suelos de los interfluvios y de las terrazas más altas obliga a los agricultores leoneses a dejar las tierras en des-

canso durante cierto tiempo, así en muchos pagos siguen vigentes los sistemas de cultivo de año y vez y la rotación trienal. El *barbecho* se extiende aproximadamente por la cuarta parte del tierras de labor y sigue conservando una elevada representación en algunas comarcas típicamente agrícolas, como Sahagún (30%) o en otras menos aptas para ese fin, en particular La Cabrera (37%) o Tierras de León (29%). En otras comarcas, sin embargo, derivado de sus mejores condiciones edáficas se han alargado los sistemas de cultivo debido a la incorporación de productos intermedios (fertilizantes, productos fitosanitarios, etc.) y el *barbecho* ha reducido su extensión, en concreto en las de mayor potencialidad agrícola, como La Bañeza (16%) o el Páramo (10%).

Aparte de esos cambios en el secano provincial, donde mejor se notan aquéllos es el *terrazgo de regadío*. A lo largo de los últimas décadas se han transformado muchas tierras de secano en regadío, lo cual, junto a la concentración parcelaria, la ordenación rural o la mecanización, se ha convertido quizá en una de las actuaciones humanas más relevantes llevadas a cabo en el campo leonés. Junto a los regadíos tradicionales, desarrollados desde hace bastante tiempo en el fondo de los valles y en las feraces vegas labradas por los ríos que atraviesan la provincia, hay que añadir la construcción de la infraestructura para el riego (redes de acequias, canales de cemento, ...) de las sedientas campiñas o las terrazas bajas de los ríos, en particular en las comarcas de Esla-Campos, El Páramo o La Bañeza, entre otras (FRANCO PELLITERO, 1986).

Los Planes de Regadío llevados a cabo por el Instituto Nacional de Colonización y posteriormente por el I.R.Y.D.A. han influido en el continuo crecimiento de la superficie regada. En la actualidad se riega el 32% del terrazgo labrado, proporción muy elevada que convierte a León en la provincia de Castilla y León con más terrazgo de regadío y que en los próximos años aumentará aún más a raíz del aprovechamiento de las aguas del embalse de Riaño. Dentro de la provincia se observan, sin embargo, grandes diferencias entre las comarcas donde la actuación ha sido mayor debido a las favorables condiciones para su expansión (se desarrollan sobre las amplias y fértiles vegas y también en las campiñas), como en El Páramo (70% de las tierras de labor), La Bañeza (57%), Astorga (36%) o Esla-Campos (19%) y las que siguen basando su economía en la agricultura de secano, como Sahagún, que sólo dispone del 1% del espacio regado. Asimismo, unido a las importantes obras de la Administración, el método de regadío dominante es el de gravedad (95% del terrazgo de regadío), mientras que la iniciativa campesina ha sido menor y se ha centrado sobre todo en la construcción de pozos y perforaciones y en la compra de equipos de aspersión para combatir la sequía y asegurar la cosecha, como ocurre en Sahagún, que es la comarca donde más

implantado está el regadío por aspersión (69% de la superficie regada), y en menor medida en Esla-Campos.

En la organización del espacio de regadío también se han introducido cambios que han alcanzado más intensidad que en el secano debido a su mayor potencialidad económica. Uno de los objetivos principales de las explotaciones agrarias es la siembra de productos agrícolas destinados a la alimentación de la cabaña ganadera como lo demuestra la superficie dedicada a *cereales-grano* (47% del regadío) o a *forrajes* (14%). Los primeros se han afianzado sobre todo en las comarcas de Esla-Campos (74%) y El Páramo (61%), mientras que los segundos ocupan más extensión en Sahagún (62%), La Montaña de Riaño (52%) y Tierras de León (48%).

Los productos agrícolas para el consumo humano siguen teniendo una importante representación en la superficie regada en la provincia, en concreto las *leguminosas-grano* (alubias) y la *patata*, 14 y 4%, respectivamente. Cada uno de ellos se ajusta en cierta medida a diferentes objetivos económicos. Las primeras responden más bien al criterio comercial y así lo confirma su terrazgo sembrado, siendo La Bañeza (29% del regadío) y El Páramo (18%) las comarcas más representativas, sin embargo, en los últimos años han reducido su extensión en detrimento de otros cultivos. La *patata*, aunque también cumple esas mismas funciones en las comarcas antes mencionadas, dispone de un área de influencia mayor, extendiéndose por gran

parte del terrazgo regado en La Montaña de Luna (54%), La Cabrera (36%) y El Bierzo (25%) y vinculándose a las pequeñas explotaciones agrarias y a la economía de autoconsumo.

Finalmente, en el terrazgo de regadío también se siembran *cultivos industriales*, en particular *remolacha azucarera*, *lúpulo* y *girasol*; ocupan el 19% de las tierras de regadío. En los últimos años, los dos primeros han disminuido su superficie, estando relacionada con las necesidades del mercado y con la menor demanda de las industrias azucareras y cerveceras. El *girasol*, no obstante, ha mantenido una tendencia alcista debido a su elevado precio y, por supuesto, a su rentabilidad económica, pero ahora puede reducirse su siembra a raíz de la aplicación de los principios de la actual Política Agraria Común. Las mayores proporciones dedicadas a dichos cultivos corresponden a las comarcas de Astorga (31%), donde el lúpulo presenta una mancha más continua, en particular en la Ribera del Órbigo, La Bañeza (35%), El Páramo (20%) y Esla-Campos (17%). Además, en las tres últimas es donde mejor se notan los importantes cambios introducidos en el paisaje agrario de regadío, vinculados a la nueva situación económica, que han supuesto el descenso espacial de los cultivos tradicionales (remolacha azucarera, alubias, etc), mientras que se han afianzado los productos agrarios (maíz, forrajes, ...) orientados a satisfacer las necesidades de la creciente cabaña ganadera.

CUADRO III

MACROMAGNITUDES DEL SECTOR AGRARIO EN LEÓN Y EN CASTILLA Y LEÓN. AÑO 1989, (MILLONES DE PESETAS)

Macromagnitudes agrarias	León		Castilla y León	
	Pesetas	%	Pesetas	%
1. Producción Total				
Agraria	80.863,3		556.801,1	
2. Reempleo agrario	18.267,7		107.077,6	
3. Producción Final				
Agraria	62.600,6		499.723,5	
Subsector agrícola	26.279,0	41,98	179.042,5	39,81
Subsector ganadero	34.612,2	55,29	248.066,2	55,16
Subsector forestal	1.134,3	1,82	19.159,6	2,34
Otras producciones	575,1	0,91	12.095,2	2,69
4. Gastos fuera del sector	22.833,5		206.363,5	
5. V.A.B. (a precios del mercado)	39.767,1		243.360,0	
6. Subvenciones a la explotación	2.141,2		18.026,6	
7. V.A.B. (a coste de factores)	41.908,3		261.386,6	
8. Amortizaciones	9.997,4		65.331,8	
9. V.A.N. o renta agraria	31.910,9		196.054,8	

FUENTE: *Boletín de Estadística Agraria*, 1989. Junta de Castilla y León. (Elaboración propia.)

6. ANALISIS DE LAS MACROMAGNITUDES DEL SECTOR AGRARIO

Una forma distinta de abordar el análisis de la economía agraria de la provincia de León es a través del estudio de sus macromagnitudes económicas. El cuadro III pone de manifiesto estos valores, tanto para la provincia como para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 1989, elaborados a partir de los datos del *Boletín de Estadística Agraria* de la Junta de Castilla y León.

Como hecho más significativo, la agricultura de León aporta a la Regional un 16,27% de su Valor Añadido Neto al coste de los factores. Esta cifra global sitúa a la provincia leonesa en segundo lugar, después de Salamanca, en la clasificación por este concepto.

Si realizamos comparaciones entre la provincia y la media de la Comunidad Autónoma, podemos observar una serie de desviaciones que, entendemos, establecen una identidad en el comportamiento de la agricultura en León.

En primer lugar, se aprecia un mayor *nivel de reempleo* en León, respecto a la región. La explicación de este fenómeno es muy compleja debido al conjunto de variables que sobre él inciden, pero puede ser indicativo de un menor grado de desarrollo del sector en León, como consecuencia, funda-

CUADRO IV

PARQUE DE TRACTORES Y MOTOCULTORES EN LEÓN SEGUN EL TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, EN 1989

Tamaño de las explotaciones	Núm. de tractores	SAU/ Tractor	Número de motocultores	SAU/ motocultor
Menos de 1 Ha.	662	4,95	520	6,31
De 1 a 5 Ha.	3.831	7,81	2.009	14,90
De 5 a 10 Ha.	4.392	10,21	1.571	28,56
De 10 a 20 Ha.	5.579	14,09	1.746	45,02
De 20 a 50 Ha.	3.500	27,23	1.076	88,60
De 50 a 100 Ha.	1.045	60,73	383	165,71
Más de 100 Ha.	411	312,62	123	1.044,62
PROVINCIA	19.449	22,82	7.460	59,51

FUENTE: I.N.E., *Censo Agrario de 1989*. (Elaboración propia.)

mentalmente, de la existencia de extensas zonas desfavorecidas y de montaña con escasa o nula implantación de determinadas tecnologías modernas de producción. En estas condiciones se han desarrollado unos sistemas en los que la ganadería extensiva e intensiva tiene primacía sobre otras producciones y una parte importante de ellas son utilizadas para el ganado. En otros espacios más llanos de la provincia, lo habitual es la adquisición de determinados factores (piensos compuestos, semillas selectas, etc.) fuera de la explotación. También hay que tener en cuenta que los intercambios interprovinciales de productos agrarios para reemplazo no son considerados como tales cuando se valora la economía provincial y sí cuando se utiliza a nivel regional, lo cual hace que estas diferencias sean más significativas.

Por otra parte, los *gastos fuera del sector*, como es lógico, presenta en la provincia un valor inferior al de la Comunidad Autónoma. Esta situación es, obviamente, complementaria de la anterior.

Otro síntoma del menor desarrollo de la economía provincial respecto a la regional es el menor nivel de las *amortizaciones*, en relación a la producción, que se observa en León cuando se compara con la Comunidad Autónoma. Naturalmente, esta cifra ha de estar relacionada con la existencia de maquinaria diversa, de la que es reflejo importante el número de tractores (cuadro IV), aunque no el único (cosechadoras, motocultores, ordeñadoras, etc.), y a través de las edificaciones (naves, graneros, etc.). Sin embargo, el hecho de que León se sitúe por debajo de Castilla y León en este concepto, no debe ser entendido como que la provincia tiene un subequipamiento de maquinaria e instalaciones. Más bien, sucede lo contrario, como ya ha sido ex-

puesto en otros trabajos previos. También a este nivel debería establecerse la diferenciación entre las comarcas de vocación agrícola y las zonas de montaña, donde la existencia de una extensa superficie no labrada, además de importantes pendientes y otras características físicas impiden la intensificación por medio de la mecanización.

Otro valor de la agricultura provincial, que resulta indicativo, es el referido a las *subvenciones* otorgadas a las explotaciones agrarias, que resultaron ser en León del 5,38% sobre el Valor Añadido Bruto, mientras que en Castilla y León alcanzó la cifra de 7,40%. Esta importante diferencia no tiene otra explicación, a la vista de los datos, que la menor iniciativa empresarial o el mayor desconocimiento, que al cabo viene a ser lo mismo, respecto a las posibilidades de su obtención o, en fin, a la menor capacidad de llevar a efecto proyectos o inversiones en las líneas marcadas por la política regional, nacional o comunitaria.

III. CONCLUSIONES

Todas esas deficiencias que presenta la estructura agraria de León tienen una especial importancia en el momento actual en que los agricultores han de enfrentarse con el Mercado Único Europeo. Dicha situación ha creado nuevas incertidumbres, pues el objetivo común de hacer más competitivas la agricultura y la ganadería choca con los rasgos desfavorables de la provincia, tanto desde el punto de vista de las condiciones ecológicas como de las estructuras y de los aspectos económicos. En este sentido, como ha quedado expuesto a lo largo del trabajo, la desigual estructura agraria impide competir, en las condiciones actuales, no sólo con los distintos Estados Europeos sino también con otras regiones y provincias españolas.

No obstante, si en cuanto a los criterios económicos productivistas las perspectivas del sector agrario leonés son bastante críticas, es de esperar que las directrices de la Política Agrícola Común, sobre todo las referidas a los principios conservacionistas del medio geográfico, actúen favorablemente en el mantenimiento de la vida rural en las zonas desfavorecidas. De este modo, el medio ambiente y los recursos naturales pueden conservar cierta estabilidad y no sufrir un progresivo deterioro que pongan en peligro formas de vida ancestrales y con un rico y variado patrimonio ecológico.— ANTONIO MAYA FRADES (Departamento de Geografía. Universidad de León) y JOSE FERNANDEZ REVUELTA (C.S.I.C., León).

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- ALARIO TRIGUEROS, M. (1991): *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León*. Madrid. M.A.P.A.
- CABO ALONSO, A. et al. (1987): *Geografía de Castilla y León*. Tomo 4. Valladolid. Ed. Ambito.
- CABERO DIEGUEZ, V. y LOPEZ TRIGAL, L., dirs. (1988): *La provincia de León y sus comarcas*. León. Diario de León.
- CORTIZO ALVAREZ, J. y MAYA FRADES, A. (1992): «La actividad agraria en El Bierzo». *La Comarca del Bierzo*. Ponferrada, mayo, nº 7, pp. 21-35.
- DIEZ MODINO, J.M. y TASCÓN FERNÁNDEZ, L.J. (1988): «La modernización del sector agrario en la provincia de León». *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 146, pp. 181-207.
- FRANCO PELLITERO, D. (1986): *Transformaciones del espacio agrario en el Páramo Leonés*. León. Institución "Fray Bernardino de Sahagún". Diputación de León.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1987): «Ausencia de un modelo unilineal de evolución de los regímenes de tenencia en el siglo XX», en VV.AA.: *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra de España*. Madrid. M.A.P.A., pp. 143-185.
- LISS, C.C. (1987): «Evolución y estado actual de la concentración parcelaria». *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 139, pp. 31-66.
- MAYA FRADES, A. (1991a): «La diversidad geográfica de la provincia de León. Tradición y modernización agrarias en un modelo de agricultura sostenible». *Cuadernos Phytoma. España*, nº 8, pp. 52-58.
- MAYA FRADES, A. (1991b): «Cambios en la estructura agraria de León durante la última década». *Póligonos. Revista de Geografía*. Universidad de León, nº 1, pp. 95-114.
- MAYA FRADES, A., PASCUAL, M.R. y GÓMEZ SAL, A. (1991): «Propiedad comunal y ocupación del espacio en el sector occidental de la provincia de León», en *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 135-148.